



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 787-14
EXPEDIENTE N° 6.793/14
Salta, - 3 OCT 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Graciela Verónica LAZO, L.U. N° 519.657, D.N.I. N° 36.128.281 y Juan Ramón MAIZARES, L.U. N° 516.590, D.N.I. N° 31.371.867 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "EL CONTADOR PÚBLICO COMO ANALISTA FINANCIERO EN UN MARCO MACROECONÓMICO" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 8, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la asignatura Cálculo Financiero, a quien proponen como Director.

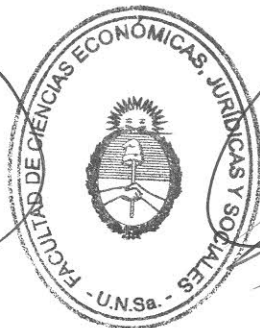
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EL CONTADOR PÚBLICO COMO ANALISTA FINANCIERO EN UN MARCO MACROECONÓMICO" presentado por los alumnos, Graciela Verónica LAZO, L.U. N° 519.657, y Juan Ramón MAIZARES, L.U. N° 516.590, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la asignatura Cálculo Financiero, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/ndc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa